Año XXII CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sabado 3 de Abril de 1943 Número 1081

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA - - - TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

1338

CORREO ARGENTINO TARIFA REDUCIDA CONCESION 348

Biblioteca Nal. Sec. Periodicos Mexico 564. B. Aires

Dr. JOSÉ DIAMANT
Mèdico Cirujano
Atiende todos los dias al lado de la Municipalidad
Teléfono No. 4
Choele-Choel F. C. S.

Dr. RODOLFO N. ZABALA
Médico Cirujano
Atiende todos los dias en Choele-Choel al lado de la Casa Bulwik.
consultas en:
Darwin: Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 11
Teléfono No 19 ch choel

ESTUDIO JURIDICO
ABOGADO
Doctor JUSTO EPIFANIO
Apoderado de la Municipalidad de Choele Choel
Asuntos Civiles, Comerciales, Administrativos y Criminales
GRAL. ROCA Y NEUQUEN
Correspondencia a:
Juan Bosco 292 Teléfono 234
Gral. Roca Rio Negro

Max Bunge
ESCRIBANO
Teléfonos Nos. 20 y 21
Choele-Choel - Rio Negro

MARIO E. PICOZZI GANDÍA
MARTILLERO PUBLICO
Remates y Comisiones
Choele-Choel F. C. Sud

CLAUSURA DE LA ESCUELA No. 10

Por disposición del Concejo Municipal, la escuela No. 10 que debía iniciar sus clases el 29 de Marzo último, no pudo hacerlo en virtud de las razones conocidas que motivaron en Octubre ppdo. su clausura por tiempo indeterminado.

La medida que en aquel entonces asumiera el Municipio fué contemplada en el sentido de continuar las clases en vista del poco tiempo que faltaba para la terminación del curso escolar, teniendo en cuenta la intervención del Inspector de Zona Sr. Fernandez Herrero, que en nombre de la Superioridad dispuso se hicieran los trabajos relacionados con el pabellón sanitario, cuyo estado antihigiénico fué la causa de la clausura de la Escuela. A los pocos dias de iniciarse las obras fueron suspendidas, hasta tanto no se aprobaran los presupuestos elevados al Consejo Nacional de Educación, cuyas autoridades recién ayer han contestado autorizando continuar las obras.

Solucionada con esta resolución la causa que motivó la clausura de la escuela No. 10, esta iniciará sus clases el próximo lunes 5 del corriente.

Temas argentinos

LA CARESTIA DE LA VIDA

Pese al tiempo —ya algo màs que prudencial— transcurrido desde la sanción de la ley 12.591, no solo no se han hecho ver sus efectos en general, sino que se ha agravado de manera alarmante la situación que diera motivo, precisamente, a instituir dicho instrumento legal, destinado a combatir los efectos de la especulación y el agio. En oportunidad de su sanción, se hicieron notar los defectos de dicha ley, en cuanto no iba al fondo del asunto, esto es, a la persecusiòn de los grandes monopolistas y especuladores cuya influencia es imposible eliminar a los comerciantes minoristas. Asì y todo, la aplicación estricta de la ley hubiera servido para atemperar los graves efectos de la situación crítica determinada por la guerra y por la política económica seguida en consecuencia. No se ha hecho así, y estos son los momentos en que el pueblo argentino está sufriendo directamente las consecuencias de un encarecimiento exhorbitante del costo de la vida, reconocido por las propias autoridades del Departamento Nacional del Trabajo; injustificable —aún en estos tiempos de excepción—, en un país tan ricamente dispuesto como el nuestro.

A. P. A.

No habrá que pagar la cuota establecida por la entrega de cupones

Mediante un decreto, originado en el Ministerio de Agricultura, se ha dispuesto dejar sin efecto, a partir del segundo trimestre de este año; el pago de la cuota que debían abonar los consumidores por los bonos de nafta. Como se recordarà, por el decreto del 11 de diciembre último, se fijó en dos pesos dicha cuota; y en un peso, por igual concepto para cada uno de los trimestres subsiguientes. Con lo recaudado por el pago de dichas cuotas —decía el decreto— se atenderían los gastos de impresión, distribución etc. de los cupones de racionamiento.

La medida que ahora se adopta ha sido propiciada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Esta repartición, señaló al departamento mencionado que la aludida recaudación resulta sumamente complicada y dificulta en parte la distribuciòn de bonos.

Dos siglos mas tarde...

En la instrucciones que se dieran al Virrey Vértiz, y que, más tarde, los reyes de España repitieran para el marqués de Loreto, se lee la orden de evitar que se planten viñedos y olivares. Desde niños se nos enseñó en la escuela que aquellas resoluciones de los monarcas españoles eran una prueba de la barbarie económica en que vivíamos en la era colonial, y desde niños, también, se nos dijo que Mariano Moreno, con su librecambista y su liberalísima «Representación de los Hacendados», era la encarnación más precisa de los ideales económicos de la argentinidad.

Aquella prohibición de plantar viñedos y olivares fué presentada, en múltiples historias escolares, como una prueba de los derechos que nos asistían para ser independientes.

Dos siglos, poco màs o menos, han pasado desde que llegara a nuestras playas don Juan José de Vèrtiz con las dichas instrucciones. Dos siglos de incontables progresos, jalonados con periódicos homenajes a los ideales económicos de Mariano Moreno, y ayer, 30 de marzo de 1943, el gobierno nacional ha dictado un decreto que, en su artículo 2o, dice «... queda terminantemente prohibido plantar vides productoras de uvas de vinificar, en todo el territorio de la República ...».

De «Edición Rural» Buenos Aires

De Colonia Josefa

Sociedad de Ex-alumnos de la escuela No. 51

A invitación de la Dirección de la escuela de esta localidad, se han reunido en Asamblea General los ex-alumnos de la misma el día de apertura de clases, formando la Sociedad de Ex Alumnos Escuela Nacional No. 51.

La nueva y simpàtica entidad ha sido recibida por el vecindario con el mayor beneplácito y sus integrantes, elemento jóven y entusiasta, pondrán todos sus afanes al servicio de la noble causa de la escuela que los vió crecer.

La Comisión quedó integrada así: Presidenta: Srta. Sara González, Vice Presidenta: Srta. Elsa Barbosa Secretaria: Srta. Erlinda Escobar, Pro-Secretaria: Srta. Mercedes Sànchez, Tesorero: Sr. Bernardo Leguiñan, Pro-Tesorero: Sr. Floriano López, Vocales Titulares: Sr. Vicente Campetti y Srtas. Silveria Varela y Delia Ferrarino.

Vocales Suplentes: Srta. Eva Echassendague y Angel Fantino.

Teatro "Rio Negro"

Actuarán esta noche Sabina Olmos y Charlo

Los conocidos artistas de cine y radio, Sabina Olmos y Charlo se presentarán esta noche al público de Choele-Choel en el salón «Rio Negro» interpretando diversas canciones, acompañados por sus guitarristas Torres, Arana y Olmedo.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

Nuevo Jefe de Choele-Choel

Se ha hecho cargo de la oficina de Correos y Telégrafos de nuestro pueblo el Sr. Raúl María Nordenström designado en reemplazo del Sr. Vicente Losso que fué trasladado a su pedido.

ESTER CRESTO
— PARTERA —
EMBARAZOS - PARTOS
CASOS URGENTES
Trasladó su consultorio a la casa nueva del Sr. Baigún al lado del Sr. Juan B. Heredia
Choele-Choel F. C. Sud

DR SALOMON MUTCHINICK
MEDICO CIRUJANO
Consultas en Luis Beltrán todos los dias por la tarde en la casa Bentolila
CHOELE-CHOEL TELÉFONO Nº. 12 F C S

Establecimiento "LOS ALAMOS"

— DE —

Juan E. Rosauer

VIVEROS EN CHOELE-CHOEL Y POLLETTI

CERA ESTAMPADA DE PRIMERA CALIDAD

18 — 20 láminas por kilo

SOLICITEN PRECIOS DEL DIA

Se recibe cera virgen en cambio

PEDIDOS: Por teléfono: a No 2 POMONA

Por carta a Casilla de Correo Nº. 31

Cipolleti F. C. Sud

INSTITUTO DE BELLEZA

de HORTENSIA M. DE BOLAND

* * *

La señora Hortensia M. de Boland comunica a su distinguida clientela que a partir del 20 del corriente, su Instituto será atendido por una experta profesora de la ciudad de Bahía Blanca quién sabrá conservar el prestigio adquirido por este Instituto por la esmerada atención que en él reciben las clientes.

Hace saber tambien que actualmente se sigue atendiendo el servicio de peinados, permanentes, croquiñol, etc.

Farmacia LAMARQUE

DE

R. ARGENTINO GONZALEZ

DIRECTOR-TECNICO

ESPECIALIDAD EN PREPARACIONES FARMACEUTICAS

Teléfono Nº 7

Lamarque —(o)— Rio Negro

HECTOR RAMON SALGADO

MARTILLERO PUBLICO NACIONAL

REMATES: Terrenos, casas, semovientes muebles y automóviles

PERITAJES

Luis Beltrán Rio Negro

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Dr. Agustin Nores Martinez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por fallecimiento de don EIRIG LLWYD GRIFFITHS ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Fuerte General Roca, Febrero 26 de 1945

Juan A. Maitrazo

Secretario

Un goal de media cancha...

¡INATAJABLE!

Eso ha sido ARGEMO en el campo de las baterías. La GENERAL MOTORS la lanzó al mercado marcando un formidable tanto a su favor. ARGEMO es conocida ahora en todo el país y en cualquier punto del mismo puede obtenerse un excelente servicio ARGEMO.

Equipe Ud. también su vehículo con una ARGEMO: amperaje exacto, potencia pareja, largo servicio y amplia garantía.

ARGEMO

RINDE MAS PORQUE ES MAS FRESCA

Concesionario: ADOLFO SADLER

CHOELE CHOEL - F. C. S.

"La Flor del Campo

-DE-

JUAN AMADO

Peluqueria, Perfumeria, Cigarreria y Libreria

VENTA DE REVISTAS

-o-EL GRAFICO-o- -o-BILLIKEN-o- -o-PARA TI-

A $ 0.25

ANEXO: "Casa Gaviña"

RAMOS GENERALES

Choele-Choe F. C. S

Farmacia "PERALTA"

— DE —

CARLOS D. PERALTA

Especialidad en recetas mèdicas y Análisis

PERFUMERIA FINA

Teléfono Nº. 37 Choele-Choel F. C. Sud

ZAPATERIA "EL MODELO"

AVISO a mi distinguida clientela y público en general, que en breve trasladaré mi casa de comercio de venta de calzados y taller de medida y composturas al lado del HOTEL ARGENTNO casa de «DAMIAN PEREZ»

Vicente Nebreda

SE VENDE

20.000 Hectàreas de campo excelente

EN EL TERRITORIO DE LA PAMPA
A POCAS LEGUAS DE CHELFORÓ

Informes en esta Imprenta

VENDO

Un tractor Case Modelo L-- Dos tractores Case Modelo K
Un tractor Vallie — Una cinta cargadora con motor
Dos camiones Internacional volcadores (gomas semi nuevas)
Un « Dodyer aguatero 5000 litros (regador) gomas semi nuevas
Una mezcladora — Una niveladora Champion
Una rastra alisadora — Seis carpas de lona
Tres Palas automáticas Champion para tractor
5000 kilos mas o menos hierro Ttres pulgadas por 4 metros largo
Una cortadora hierro — 1 Bomba sapo — 1 arado Triunfo 5 rejas
12 picos hacha — 7 de punta usados — 10 hachas de monte sin cabo
8 palas corazòn usadas — 14 anchas — 25 de puntear
1 Bomba Reloj con 3 mts. manguera
7 horquillas para piedra ocho dientes
Un lote de ganchos con tuercas, tirantes de madera dura, tablones
Torniquetas, varillas, postes de quebracho etc
1 Maquina trilladora «Tigrecito» No. 4 y caballos de pecho y silla.

Alejo L. Barrios
Choele-Choel Granja «LA POBRECITA»

VENDO

VENDO: **Dos chacras y cinco lotes de 10 Hectáreas cada uno, y 135 lotes de terrenos en 120 mensualidades. en Pomona**

Ofertas a: **Domingo D' Anna**
HOTEL Y BAR POMONA
Pomona **Rio Negro**

Casa BAIGUN

Sastreria y Tienda
Simón Baigún

Choele-Choel Telefono No 30
Sucursal Luis Beltran Teléfono No 5

Peluqueria PAISA

Cesar D'Angelis

Fotografías para Libretas de Enrolamiento
REVELACIONES EN EL DIA
(Frente al "Hotel Argentino")
Choele-Choel

Sociales

Enlace

Hoy se efectúa en Bernal el casamiento de la Srta. Haydée A. Mocagatti con el Dr. Julio A. Barros; jòven pareja que fijará su residencia en esta localidad.

† Dr. Gustavo F. Pfaffemberger

El 18 de marzo último después de una larga enfermedad, dejó de existir a los 70 años de edad en su residencia de la Capital Federal el Sr. Gustavo Federico Pfaffemberger, abogado de conocida actuación en el foro bonaerense, donde se distinguió por su capacidad y correctos procederes.

El Dr. Pfaffemberger tuvo además destacada actuación en la Municipalidad de Quilmes, de la que fué concejal y luego síndico.

Perteneció también el extinto a la Dirección de Correos y Telègrafos en la que ocupò diversos cargos de importancia, retirándose por jubilación. En cumplimiento de misiones encomendadas por la citada repartición nacional, el Dr. Pfaffemberger visitò en el año 1911 nuestro pueblo y la Isla, vinculándose amistosamente con antiguos vecinos, que lo apreciaban por su trato amable y estimables condiciones personales.

En todos los círculos de su actuación, el Dr. Pfaffemberger conquistó vasta consideración por su honestidad a toda prueba y su laboriosidad, siendo su deceso muy lamentado.

El extinto era hermano politico de nuestros convecinos señora Lucila Esther Scotto de Gallo y Sr. Pedro W. Gallo, quienes han recibido numerosos testimonios de condolencia.

Viajeros

—De Buenos Aires las señoras Lucila S. de Gallo y Ana G. de Picozzi y el Sr. Alfredo Picozzi.
—Para Buenos Aires el Sr. Tomás Boland.
—De Buenos Aires la señora Emmi Sadler de Boland.
—De Buenos Aires las Srtas. Herminia Tripaldi y Cruz Engracia Palacio.
—Del mismo punto el Sr. José Adeff.

DE CHIMPAY

Carnaval

El último domingo de Carnaval fueron distribuídos los premios de disfraces en esta localidad, que fueron otorgados así: 1er. premio al conjunto de «Madrileñas», compuesto por las Srtas. Clory y Estela Meyer, Maria Dornedden, Haydée S. Prado y Lilian Maldonado y en disfraz suelto le correspondió el premio al jóven Juan Dornedden disfrazado de El hijo del Zorro.

Viajeros

—De y para Lomas de Zamora el señor Jesús Raposo.
—De y para Buenos Aires el señor Evaristo Iglesias con su señora é hijito.
—Para General Lamadrid el señor Juan Josè Sanchez acompañado de su señora esposa.

SALON DE BELLEZA

PEINADOS, PERMANENTES, MANICURA
— ATENDIDO POR LA Sra. DE ROJO —
Casa del Sr. Juan Amado donde estaba la Municipalidad
Choele-Choel F. C. S.

Pompas Funebres

de EUGENIO BONARDO

Se atiende servicio en cualquier parte de la zona a precios que no admiten competencia
Sucursal en Luis Beltrán: Sr. RICARDO BINI
Choele-Choel Teléfono No. 25 F. C. Sud

MUNICIPALIDAD DE CHOELE CHOEL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Concejo Municipal de Choele-Choel, reunido en sesión del dia de la fecha ejerciendo la facultad conferida por el art. 24 inciso 2o. de la Ley 1532, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1o. Convócase al vecindario de ésta jurisdicción Municipal, para que el domingo cuatro de abril del año en curso, proceda a la elección de dos Concejales Municipales en reemplazo de los Señores Enrique Gadano y Tomás Boland que terminan su mandato el 30 de Abril próximo; y Juez de Paz Titular y Suplente, en reemplazo de los Señores Pedro W Gallo, Titular y Amadeo Gadano Suplente, que terminan también sus mandatos el dia 30 de Abril del corriente año.

Art. 2o.—De acuerdo a lo prescripto por los artículos 55 y 56 de la Ley 8871, cada elector podrà votar hasta por Dos (2) Concejales y Juez de Paz Titular y Suplente.

Art. 3o.—El Padrón de electores que se utilizará en este acto comicial, es el aprobado por S. S. el Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado Letrado No. 2, con fecha 25 de Marzo de 1942, que consta de doscientos cincuenta y dos inscriptos. Las Comisiones receptoras de votos, deberán tener en su poder suficientes copias certificadas de dicho Padrón, durante el acto comicial.

Art.—4o. Se constituirán al efecto de la recepción y escrutación de votos, dos Mesas que funcionarán en los siguientes locales: MESA No. 1 en la MUNICIPALIDAD, en la que votaràn los vecinos que figuran en la lista del Padròn publicado, desde el número 1 hasta el 144 inclusive.

Mesa No. 2 en la ESCUELA No. 110, en la que votarán lo vecinos que figuran en la Lista del Padròn publicado desde el número 145 hasta el 252 inclusive.

Art. 5o.—Designanse las siguientes Comisiones receptoras y escrutadoras de votos:

Para la Mesa No. 1 — señores: Juan B. Heredia, (empadronado No. 76); Vicente Nebreda (empadronado No. 102) y Timoteo Floduardo Boland (empadronado No. 25) como Titulares y los Señores: Nicolas Sarquis (empadronado No. 118); José Bruno (empadronado No. 26) y Pedro Montobbio (empadronado No. 99) como Suplentes. Para la Mesa No. 2 señores: Manuel Vicente (empadronado No. 242); Francisco Eduardo Garcia (empadronado No.182) y Arístides Felix Rodriguez (empadronado No. 237) como Titulares y los señores: Juan Bahnmüller (empadronado No. 156), Mario Pasquale (empadronado No. 224 y Pedro Bedinello (empadronado No. 153) como Suplentes. Estas Comisiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 6 de Junio de 1924, respecto a las horas y requisitos de su funcionamiento.

Art. 6o.—Las Comisiones receptoras y escrutadoras de votos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 51 del S Decreto del 6 de Junio de 1924, luego de clausurar el acto electoral, realizarán en cada Mesa el escruitinio parcial. Inmediatamente de finalizado éste, los Presidentes de ambas Mesas, reunidos en la Municipalidad, practicarán el cómputo general de la elecciòn, comunicando sus resultados al Señor Gobernador del Territorio, al Presidente Municipal y a los electos.

Art. 7o.—Envíese copia de esta Convocatoria a la Gobernación del Territorio y al Juzgado Letrado de la Zona, como asi mismo a los señores componentes de las Comisiones receptoras y escrutadoras de votos, que se designan por el Artículo 5o., para su notificación y demás efectos.

Art. 8o.—Para conocimiento del vecindario en general, imprímase la cantidad necesaria de volantes y dése a publicidad en el periódico «El Mentor» de ésta localidad.

Dada en la Sala de Sesiones a un dia del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

ENRIQUE GADANO—TOMAS BOLAND—FELIPE J. DOMENECH—DANIEL BURUCHAGA—GREGORIO GARCIA MIGUEL, Ante mí: NATIVIDAD REMOLINS Secretario.

Choele-Choel, Marzo 2 de 1943

Vista la Ordenanza de Convocatoria a elecciones sancionada en la fecha por el H, Consejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 6 de Junio de 1924, en su art. 5o. apartado D

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
RESUELVE

1o.— Promulgar la referida Ordenanza de Convocatoria a Elecciones.

2o.— Publíquese y dese al D. M. y archívese

Natividad Remolins
Secretario tesorero

Enrique Gadano
Presidente Municipal

DE LAMARQUE

Traslado del comisario Ponce de Leòn.

El comisario don Octavio Ponce de León, correcto funcionario que en el mes de febrero se hiciera cargo de la comisaria local, ha sido trasladado a la localidad de Chimpay para donde se ausentó con su familia.

En reemplazo del Sr. Ponce de León se designó al comisario Sr. Raúl José Barreiro Galán, quién ya asumió sus funciones en esta comisaría.

Ecos de nuestro aniversario

«EL MENTOR». (Choele-Choel)

Recientemente celebró otro cumpleaños este semanario consagrado a la defensa de los intereses generales de la zona. En tal virtud, el colega ha recibido muchos saludos a los que gustosos agregamos los nuestros.

De «Hispano» Bahia Blanca

El Mentor (Choele Choel, Río Negro). — Ha cumplido últimamente el periódico «El Mentor» que ve la luz en la lejana localidad de Choele-Choel, veintiùn años de existencia.

Tan larga vida expone de inmediato el ascendiente de sus columnas en el pueblo, quien tiene en ellas un vocero consagrado al progreso de la región. Deseamos al colega muchos más aniversarios como el presente que lo encuentra pleno de vigor y celocidad en su misión.

De. «Pueblo Argentino» Lanús

BIBLIOTECA POPULAR Dr. NICOLAS AVELLANEDA

HORARIO

Dias Hábiles de 18 a 20 horas
Dias Feriados de 10 a 12 horas

F. C Sud

Nuevo horario de trenes

Desde el dia 12 de abril pròximo empezará a regir el siguiente horario:

DE BUENOS AIRES
Jueves a las 17 horas
Martes y sábados a las 3.20

DE NEUQUEN
Miércoles a las 12.09
Lunes y sàbados a las 2.05

SECCIÓN KODAK

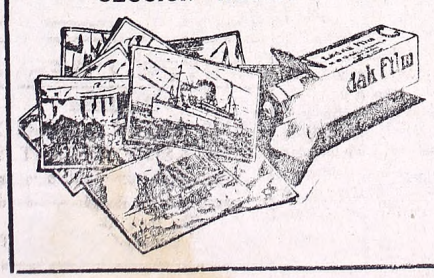

Farmacia y Droguería
"INGLESA"
—DE—
— JOSE BRUNO —
Una farmacia seria, de calidad y la mas surtida de la zona
Precios sin competencia
Los pedidos por correspondencia, son despachados en el día
REVELACIONES Y COPIAS
Choele Choel Telefono No. 5 F. C S

Se vende
UN CAMION FORD T. EN MUY BUEN ESTADO CON BUENAS GOMAS.
Informes en esta imprenta